



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de noviembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05563-R-15

Lima, 25 de noviembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 17088-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 30 de enero del 2014, el Magíster EFRAIN BELLIDO GALIANO sustentó la Tesis intitulada: "PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU PARA PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO", para optar el Grado Académico de Doctor en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 01588-D-FE-15 del 10 de setiembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Educación, al Magíster EFRAIN BELLIDO GALIANO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 974-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00426-EPG-2015, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN al Magíster EFRAIN BELLIDO GALIANO.

2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr